I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000126

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 04 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0612/2013; el Ordinario N°400/069/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/166/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/065/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programa N°34 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda N°1.766 de 2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta al considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

Que, en el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física, y sensorial.

Que, durante el año 2005 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Que, gracias al financiamiento obtenidc por FONADIS se implementó un infocentro en sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Que, junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta temática.

Que, durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asistieron en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapéutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000126

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS AÑO 2013",** que tendrá por objetivos promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adaptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral:

- Reforzar los conocimientos aprendidos desde el año 2005 a la fecha, en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a personas con discapacidad.

- Incorporar nuevos usuarios al centro multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna.

- Dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007.

- Estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a literatura universal en formato MP3.

- Incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

2. Las actividades se realizarán desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2013.

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

4. Autorizase un fondo a rendir de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve** para la adquisición de materiales de oficina e Insumos computacionales y periféricos, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días siguientes de terminada la actividad.

5. Autorízase la contratación a honorarios de don Enzio Rosso Olivares, cedula de identidad N°08.033.075-8, por el monto total de $510.000.- (quinientos diez mil pesos) brutos, en tres cuotas de $170.000.- (ciento setenta mil pesos) brutos y mensuales, para que realice la función de encargado del Centro Multimedial, a fin de velar por la mantención y adecuado uso de la sala de computación, quien a su vez será el encargado de impartir al menos 4 cursos de computación en el período, dirigido a personas con discapacidad, con jornadas de lunes a viernes, en horario de 14:00 a 19:00 horas.

6. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000126

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

7. Autorícese la adquisición de un mueble tipo biblioteca para el resguardo del material adquirido y 9 sillas ergonométricas, por un monto total de $700.000.- (setecientos mil pesos), lo que será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

8. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.460.000.-** (un millón cuatrocientos sesenta mil pesos).

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina.", 22.04.009 "Insumos, y acces. computac." y 29.04.000 "Mobiliarios y otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadante
Página Web